

Gerencia División Internacional

Santiago, 5 de julio de 2001

**CIRCULAR N° 753**

Amplía plazo para entregar información solicitada en los Anexos N° 4 y N° 5 del Capítulo XII, del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Banco Central de Chile ha resuelto ampliar hasta el día 1° de octubre de 2001, el plazo de la primera entrega de los Formularios contenidos en los Anexos N°s. 4 y 5 del Capítulo XII del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio Normas de Cambios Internacionales.

Aprovechamos de recordar a usted que este documento puede ser remitido por los interesados a través de una entidad del Mercado Cambiario Formal o directamente al Departamento Operaciones Financieras Internacionales.

Atentamente,



CAMILO CARRASCO ALFONSO

GERENTE GENERAL

AL SEÑOR  
GERENTE  
PRESENTE